

AYUNTAMIENTO DE RUILOBA

CVE-2022-482 *Información pública de solicitud de autorización para realización de obras necesarias para implantar negocio de área de servicio para autocaravanas en barrio Liandres, parcela 77 del polígono 12.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 116.1 de la Ley 2/2011, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria que regula el procedimiento para autorizar construcciones en suelo rústico, resulta que por D. RICARDO SÁNCHEZ VEGA se presenta solicitud de autorización para llevar a cabo las obras necesarias para implantar negocio de área de servicio para autocaravanas, en suelo no urbanizable agrícola situado en el barrio de Liandres, polígono 12, parcela 77, del término municipal de Ruiloba.

Dicha solicitud se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a efectos de alegaciones y reclamaciones.

Ruiloba, 26 de enero de 2022.

La alcaldesa,

Sara Portilla Fernández.

[2022/482](#)